



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Agosto de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELÉFONOS 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 50-19123/94

RES. No 283/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, Sr. Víctor H. Moya, D.N.I. No 20.210.604, L.U. No 2.367, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas, para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular del recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el Sr. Víctor H. Moya, D.N.I. No 20.210.604, L.U. No 2.367, en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación, con las correspondientes a la carrera de Computador Universitario, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO

PROF. EN MATEMATICA Y COMPUTACION

COMPUTACION I

por Informática I

COMPUTACION III

por Informática II

Son: 2 (dos) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BOSSA ASES 177-4400 SALTA (R.A.)

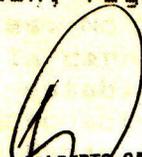
20 de Agosto de 1994
- 2 - 94-19987/94 ...///

RES. No 283/94

ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS.
EXACTAS
get.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

COMENTARIOS UNIVERSITARIO

SE. DE. Y COMPUTACION

COMPUTACION I

Señal (una) estacionada por...

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

